



Parte de Prensa N° 08

## **Últimos días de descuento en el Impuesto Inmobiliario Anticipado Anual**

El Subdirector de Rentas, C.P.N./Lic. Adm. Esteban Rodríguez comunicó que el día 18 de Marzo inician los vencimientos del Pago Anticipado Anual del Impuesto Inmobiliario con el 20% de descuento de los contribuyentes que abonan 5 anticipos al año.

Así mismo el funcionario informó que para acceder a dicho beneficio el pago total del impuesto se tiene que llevar a cabo hasta la fecha de vencimiento del primer anticipo y que el contribuyente mantenga regularizada su situación respecto del inmueble al que se aplicará la bonificación.

Cabe mencionar que para los contribuyentes que abonan doce (12) anticipos, los vencimientos para acceder al descuento ya operaron en el mes de Febrero.

En este orden de ideas, el subdirector destacó que los contribuyentes que abonan 5 cuotas al año, podrán imprimir sus boletas en el organismo o desde su hogar u oficina si ya tienen habilitada la Clave Fiscal de Rentas.

Por último, recordó las bocas de cobro disponibles para hacer efectivo el pago con la boleta correspondiente (F-0155), entre ellas Pago Fácil, Rapipago, Banco Santiago del Estero, Sicom Pagos, Banco Macro, etc.; y que podrán acceder a nueve (9) cuotas sin interés con tarjeta de crédito Visa o Mastercard del Banco Macro.

Para mayor información invitó a los contribuyentes acercarse a la Dirección Provincial de Rentas, sita en calle Lavalle 55 de esta ciudad en el horario de 07:30 a 18:30 hs. y en las distintas Delegaciones o Receptorías ubicadas en el interior de la provincia; o bien remitirse a la página web oficial: [www.rentasjujuy.gob.ar](http://www.rentasjujuy.gob.ar)